

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2025/11807 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, mediante Resolución de Alcaldía número 2.347/2025, de 22 de septiembre, se ha resuelto:

Delegar en Francisco Girona Salesa del Grupo Municipal Compromís, la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre de 2025, en el Museo "Casa Ayora", a las 12:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, 1 de octubre de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

